



INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

TALLER PARTICIPATIVO PARA LA VALORACIÓN DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DEL ESPACIO MARINO DE LA MARINA ALTA Y EL ESPACIO TERRESTRE COLINDANTE DE PENYA-SEGATS DE LA MARINA.

Teulada, 6 de junio de 2024

CONTENIDOS

Introducción	1
Proceso participativo diseñado	2
Propuesta de órgano de coordinación	3
Metodología de trabajo	8
Resultados de participación	9
Resultados del taller	10
Evaluación y aprendizaje de los talleres	19
Próximos pasos.....	21
Agradecimientos.....	21

Introducción

Este informe divulgativo pretende compartir con todas las personas implicadas en el taller celebrado en Teulada en junio del 2024 una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas sobre la propuesta de órgano de gobernanza.

Esperemos que este documento sea de utilidad para todas las personas y entidades implicadas en consolidar una Red Natura 2000 marina eficaz, coherente y participativa.

Proceso de gobernanza marina

La [Estrategia de Gobernanza](#) de INTEMARES define la gobernanza marina como *“el conjunto de mecanismos, procesos y reglas que sirven para gestionar los diversos intereses y actividades que confluyen en el mar”*. Desde INTEMARES se promueve el diseño de nuevos modelos de gobernanza orientados a lograr una gestión más eficaz y participativa de los espacios protegidos.

Actualmente nos encontramos desarrollando la tarea 2 **“Valorar la propuesta de creación de un órgano, o de otras posibles alternativas, para coordinar la gestión conjunta entre el espacio marino y el espacio terrestre colindante”**. El objetivo de esta tarea es elaborar una propuesta para la constitución de un órgano de coordinación para coordinar la gestión conjunta del Espacio Marino de la Marina Alta y el espacio terrestre colindante, Peña-Segats de la Marina.

¿Qué es el proyecto LIFE INTEMARES?

INTEMARES es un proyecto que persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones y bajo la oportunidad de contribuir a un modelo de desarrollo asentado en la sostenibilidad y en la innovación.

De forma específica, en el marco del proyecto y de su acción “Aplicación de modelos de gobernanza en áreas Red Natura 2000 marina” el proyecto INTEMARES pone en marcha el desarrollo de una experiencia demostrativa relacionada con la gobernanza relacionada en el LIC/ZEPA Espacio Marino de la Marina Alta, que cuenta con un triple objetivo:

1. Desarrollar una experiencia demostrativa de gobernanza marina dirigida a la ordenación de los usos y actividades a través de una zonificación del espacio.
2. Valorar la propuesta de creación de un órgano, o de otras posibles alternativas, para coordinar la gestión conjunta entre el espacio marino y el espacio terrestre colindante.
3. Seguir respondiendo a la necesidad de involucrar a las administraciones implicadas, y, sobre todo, a los diferentes usuarios del mar en la planificación y gestión participativa del espacio en cuestión, con el fin de enriquecer la calidad de las decisiones tomadas y mejorar la gobernanza de los espacios.

Proceso participativo diseñado

Esta experiencia demostrativa tiene como objetivo fomentar la implicación y participación social en la gobernanza marina. En este contexto, se celebró el 6 de junio de 2024 un **taller presencial en Teulada**, donde se reunieron sectores socioeconómicos involucrados, así como personas y entidades interesadas, para aportar sugerencias y mejoras a la propuesta de un órgano de coordinación para la gobernanza de los espacios protegidos.

El objetivo principal del taller fue validar y evaluar de forma participativa el trabajo realizado hasta el momento en la propuesta del órgano de coordinación. Esta propuesta ha sido desarrollada a través de las contribuciones de diversos sectores, asegurando que se consideren múltiples perspectivas y necesidades.

Actuaciones realizadas para la realización de la propuesta del órgano de coordinación:

1. **Análisis de las características y condiciones del futuro órgano de coordinación para la gestión conjunta de los dos espacios protegidos.** Este análisis se realizó a través de un **cuestionario** distribuido a actores clave de todos los sectores implicados.
2. **Análisis comparativo (benchmarking) de iniciativas de éxito, buenas prácticas y ejemplos de gobernanza marina** en espacios marino-costeros que puedan ser de aplicación al caso de Marina Alta. Este análisis se realizó a través del análisis de fuentes secundarias y **entrevistas**.
3. **Diseño de alternativas** de coordinación basadas en las necesidades identificadas y los ejemplos de éxito analizados.

Esquema del proceso participativo del presente proyecto



Propuesta de órgano de coordinación

Contexto y marco de actuación

La propuesta de un órgano de coordinación se enmarca en el [Convenio entre el MITECO y la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica de la Generalitat Valenciana](#), firmado el 17 de junio de 2022. Este convenio establece un marco de actuación conjunto para promover la comunicación, coordinación y colaboración en la gestión de los espacios colindantes de la Red Natura 2000. El objetivo es mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar el uso compartido de recursos y garantizar el cumplimiento de la legislación presupuestaria y financiera sostenible.

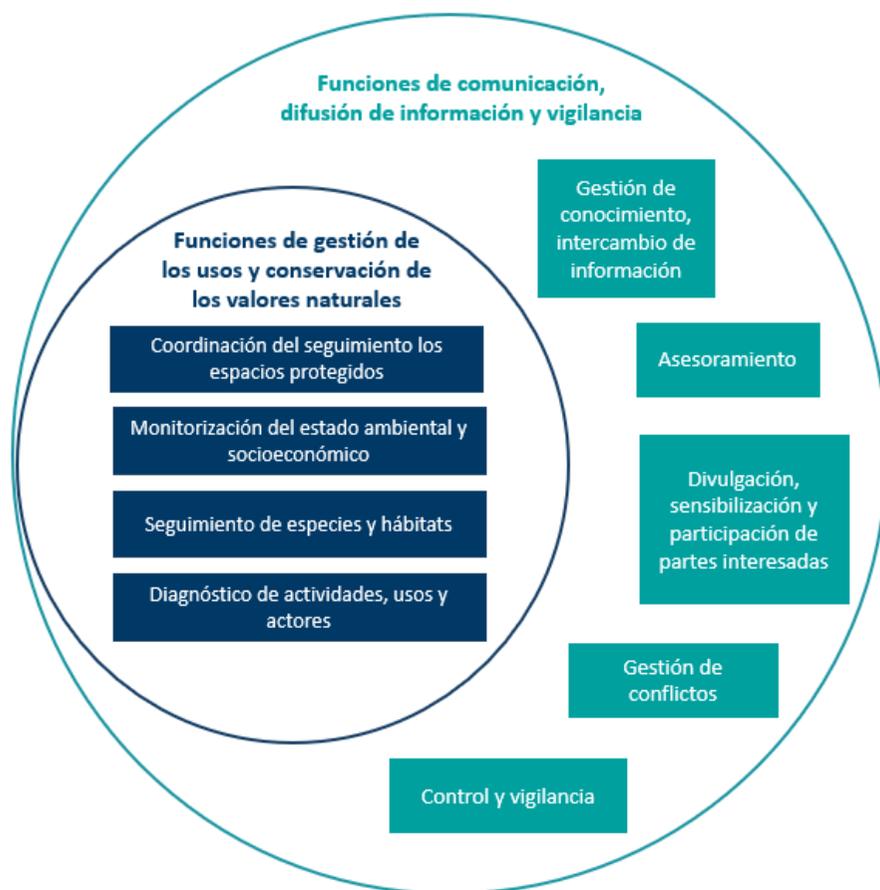
Adicionalmente, dentro de la [norma de gestión de la ZEC Penya-segats de la Marina, el Decreto 197/2022 del 18 de noviembre](#) establece la necesidad de crear un consorcio de gestión en el espacio marino de la Marina Alta, involucrando a todas las administraciones públicas pertinentes para asegurar una gobernanza flexible y adaptable.

Asimismo, uno de los objetivos del futuro plan de gestión del espacio marino de la Marina Alta es aumentar el conocimiento, sensibilización y participación de los actores mediante acuerdos y mecanismos de coordinación interadministrativa, incluyendo la creación de un órgano de coordinación con todas las administraciones públicas implicadas en la gestión y conservación de ambos espacios protegidos.

Objetivos y funciones del órgano de coordinación

El órgano de coordinación tiene como objetivo principal mejorar la comunicación y la coordinación entre las administraciones gestoras de los espacios protegidos colindantes, de competencia autonómica y estatal.

Las funciones del órgano de coordinación incluyen la coordinación del seguimiento de los espacios de acuerdo con los principales usos y presiones, la monitorización del estado ambiental y socioeconómico de los espacios protegidos, el seguimiento de especies y hábitats, y coordinar la realización de diagnósticos de las actividades, usos y actores que desarrollan actividades en los espacios protegidos. Todas estas se enmarcan en lo que se llaman funciones de gestión de los usos y conservación de los valores naturales, las cuales son complementadas, y en la mayoría de los casos facilitadas, con aquellas que implican labores de comunicación, difusión de la información y la vigilancia. El órgano de coordinación debe servir como punto de encuentro de información científica, proporcionando asesoramiento en materia de conservación, y promoviendo la investigación y la ciencia ciudadana y fomentar espacios de diálogo, participación y aprendizaje entre los diferentes actores asociados al espacio. Por otro lado, también debe establecer y reforzar los servicios de control y vigilancia para garantizar el cumplimiento de la normativa, canalizar propuestas relacionadas con los espacios protegidos, y contemplar mecanismos para la gestión de conflictos de uso en los espacios protegidos, incluyendo componentes de mediación.



Funciones del órgano de coordinación.

Estructura del Órgano de Coordinación

1. Comité de Coordinación

El comité de coordinación, de carácter interadministrativo, es el encargado de la supervisión de la gestión. Su función será supervisar, dirigir y coordinar el resto de los organismos que conforman la estructura de gobernanza, coordinar la implementación de las decisiones que se tomen sobre la gestión de los espacios protegidos (previamente consultadas de manera participativa en el foro), asegurando una gestión efectiva y coherente. Además, este órgano facilitará la coordinación y colaboración de las políticas y acciones públicas que afecten a los espacios, entre las instituciones competentes.

Sus componentes incluyen:

- **Presidencia:** Dirige y coordina la estructura de gobernanza.
- **Secretaría:** Garantiza la coordinación y organización eficiente de las actividades. Sus funciones incluyen comunicación interna y externa, apoyo administrativo, convocatoria del foro participativo, y seguimiento de proyectos y actividades.

2. Foro Participativo

El foro participativo es el máximo órgano consultivo y de participación. Está representado de forma equitativa por la sociedad civil, la comunidad científica y la administración pública. Sus funciones son:

- Evaluar acciones y propuestas para la gestión de los espacios.
- Seguir las medidas de los planes de gestión de la Red Natura 2000.
- Revisar y aprobar propuestas de los grupos de trabajo.
- Liderar propuestas y sugerir acciones.

3. Grupos de Trabajo ad-hoc multidisciplinares (GTAM)

Los GTAM son equipos multidisciplinares formados temporalmente para abordar necesidades emergentes específicas, asegurando la elaboración de propuestas consensuadas que favorezcan la conservación sostenible del espacio marino. Estos grupos se constituyen en respuesta a eventos o temas críticos, incorporando expertos de sectores afectados, así como entidades conservacionistas y científicas, enriqueciendo el proceso de gestión con un enfoque integral y perspectivas variadas.

Operatividad de los GTAM:

- **Convocatoria y Constitución:** Iniciada por el comité de coordinación a través de la secretaría, se proponen participantes considerando su experiencia y capacidad de aporte.
- **Dinámica de Funcionamiento:** Liderados por un punto focal, operan con objetivos específicos. Las reuniones culminan con informes que resumen las propuestas y recomendaciones.
- **Evaluación y Disolución:** Tras cumplir su objetivo, los grupos se disuelven y sus resultados son evaluados para medir su impacto y eficacia, informando futuras acciones y ajustes en la gestión.

Cada grupo tiene un responsable que coordina sus actividades y asiste a las reuniones del foro participativo.

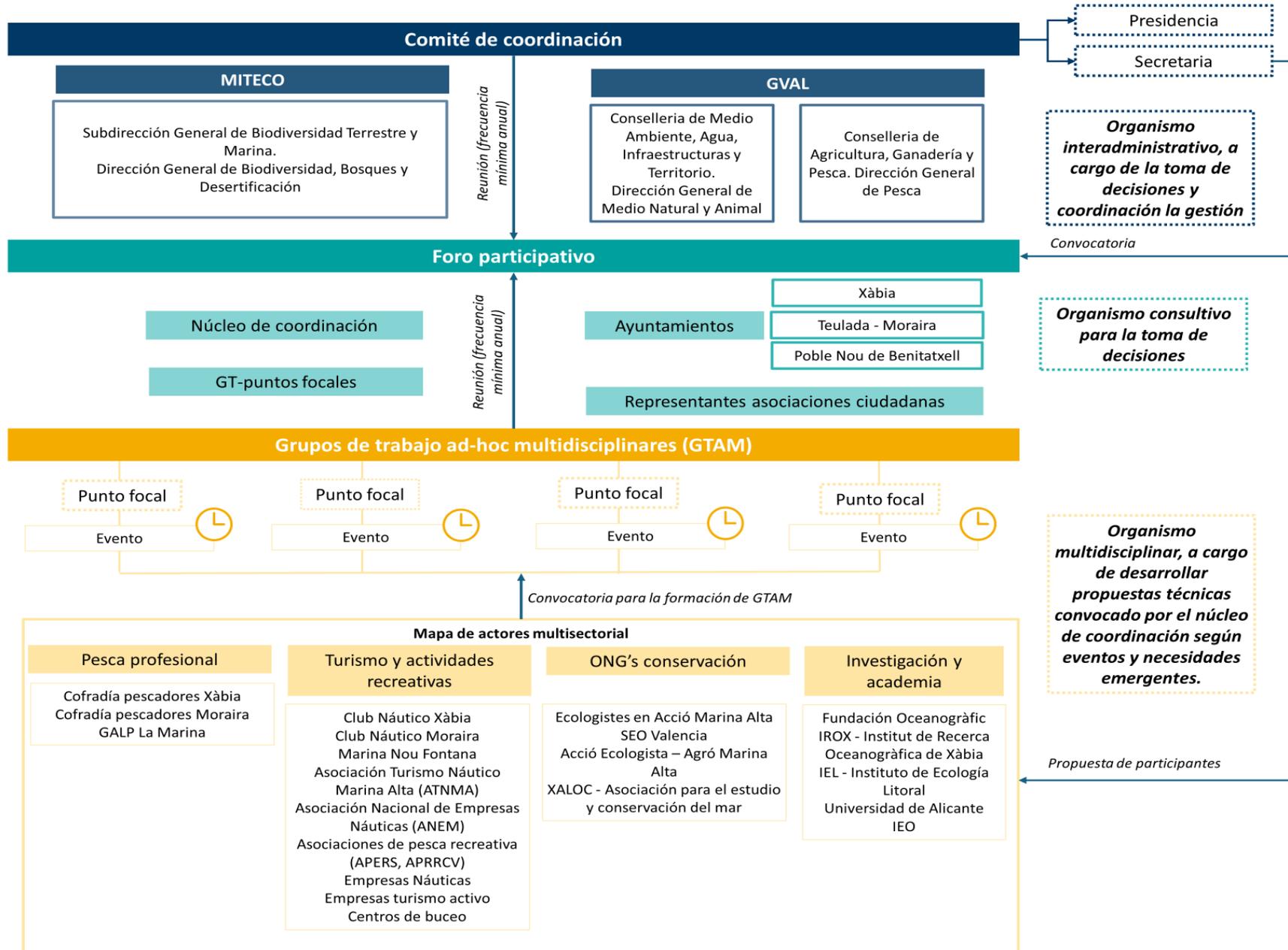
Organigrama del Órgano de Coordinación

El organigrama propuesto incluye dos alternativas, dependiendo de la participación del gobierno local:

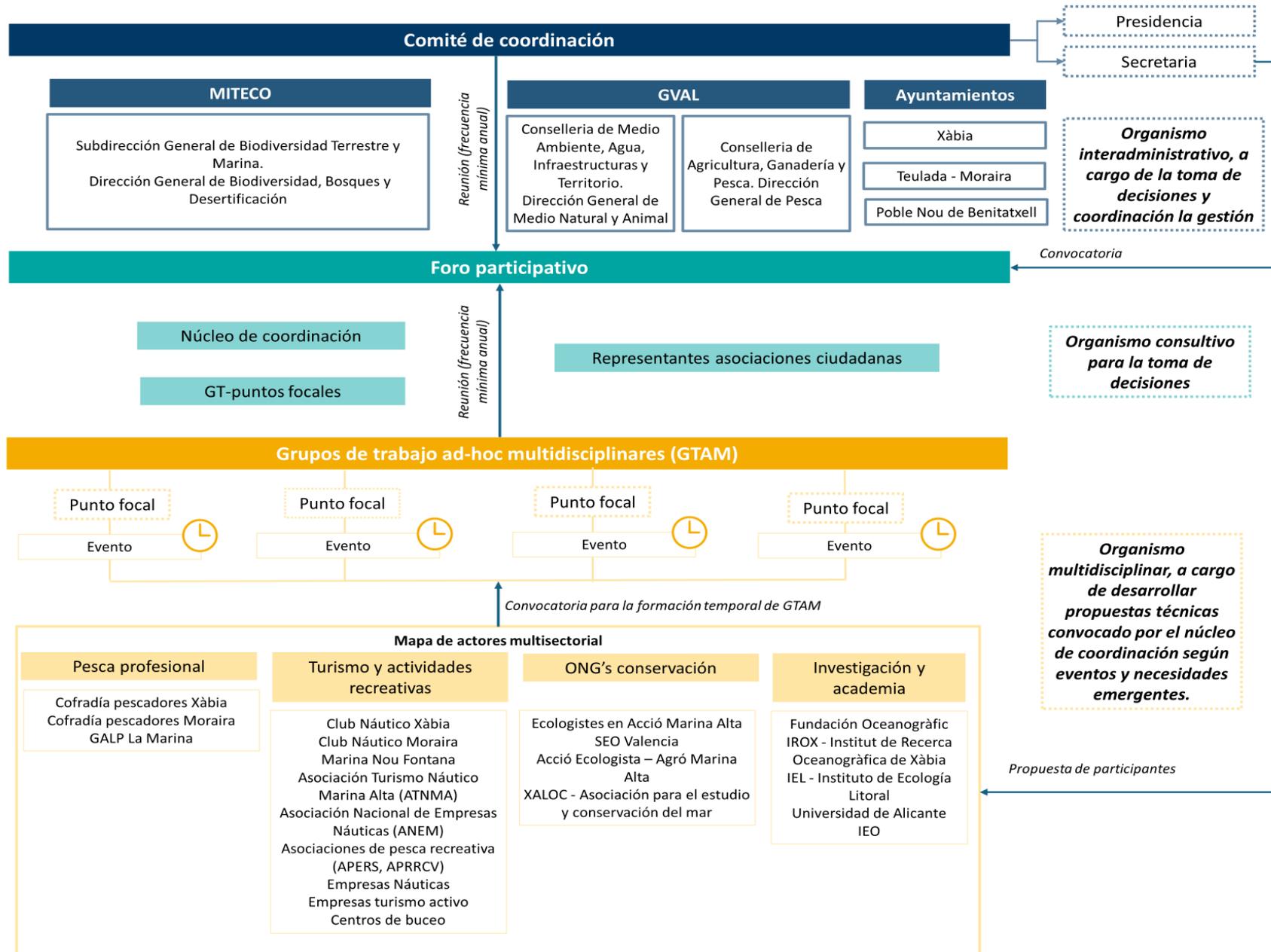
- **Propuesta 1:** El gobierno local (ayuntamientos) participa solo en el foro participativo.
- **Propuesta 2:** El gobierno local (ayuntamientos) forma parte del comité de coordinación.

Ambas alternativas consideran a los ayuntamientos como actores clave debido a su responsabilidad en la gestión de aspectos terrestres que influyen en la conservación del espacio marino.

Propuesta 1



Propuesta 2



Metodología de trabajo

En este contexto, y dando continuidad al proceso iniciado por MITECO, el presente taller tuvo como objetivos:

- Dar a conocer la propuesta del órgano de coordinación para la gestión integrada entre el espacio marino de Marina Alta y el espacio terrestre colindante de Peña-segats de la Marina.
- Realizar una valoración y validación de alternativas para su estructura y funcionamiento.
- Evaluar los factores que repercuten en su sostenibilidad a nivel ambiental, social, técnico y económico, y acordar los primeros pasos para su puesta en marcha.

El taller de participación se diseñó en **2 bloques de trabajo** y se adaptaron en cada momento de acuerdo con el número y diversidad de entidades y sectores participantes:



INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (45')

Entrega de documentación y etiquetas identificativas en la recepción, posibilitando la organización de las mesas de trabajo en base a la diversidad de asistentes. Comunicaciones técnicas y análisis del contexto de la Marina Alta

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN 1: Validación de la estructura del órgano de coordinación (90')

Validar de manera participativa el órgano de coordinación propuesto y determinar la preferencia de los actores por una de las alternativas propuestas. Se diseñó una matriz con distintas preguntas donde los participantes pudieron expresar su opinión sobre la estructura propuesta, los roles asignados, y el mecanismo de funcionamiento, exponiendo en plenaria las respuestas de cada mesa sectorial.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN 2: Evaluación de la sostenibilidad del órgano de coordinación (90')

Analizar de manera participada con los actores la sostenibilidad a medio-largo plazo del órgano de coordinación propuesto. Se diseñaron matrices con los criterios de sostenibilidad propuestos, donde cada participante pudo valorar la prioridad (alta, media o baja) de cada criterio. De esta manera se obtuvo un sondeo general.

EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (45')

Puesta en común en plenario después de cada dinámica. Tras la dinámica 1 se destacaron los puntos más significativos de cada mesa y la valoración de la propuesta. Al finalizar la dinámica 2 se destacaron los criterios con mayor consenso de alta prioridad. Agradecimiento de la participación y compromiso con los resultados alcanzados. Invitación a evaluar el trabajo realizado como mejora continua de la estrategia participativa.

Resultados de participación

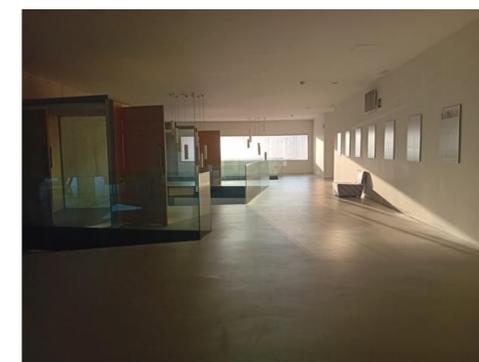
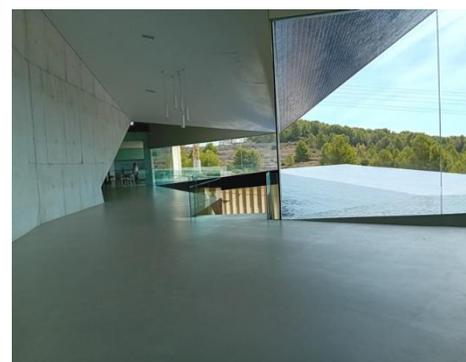
A través de las **dinámicas participativas se facilitaron conversaciones y espacios de colaboración** durante el taller, reflejando en paneles y fichas de trabajo los resultados alcanzados. Aunque han sido muchos los matices y las aportaciones generadas, en las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados tras la puesta en común durante los plenarios.

La participación en cifras

- 51
 Invitaciones lanzadas a diferentes actores.
- 18
 Participantes al taller presencial.
- 16
 Entidades implicadas con diversas perspectivas e intereses en la gestión del espacio marino.
- 11
 Respuestas para evaluar el taller y mejorar el diseño de próximos procesos participativos.



Gracias al Ayuntamiento de Teulada que cedió las instalaciones del Auditori Teulada-Moraira para la realización del taller.



Resultados del taller

A través de estas **dinámicas participativas se facilitó un espacio de diálogo y colaboración**, recogiendo las aportaciones realizadas por los participantes en cada grupo de trabajo mediante una matriz que recogía los distintos aspectos que caracterizan la propuesta.

DINÁMICA 1: Validación de la Estructura del Órgano De Coordinación.

Se establecieron **dos mesas de trabajo**, en las que se trabajó en la evaluación de la **estructura** organizativa propuesta con tres niveles, se discutieron los **roles asignados** a las diferentes entidades en cada nivel y se debatió el papel que los **ayuntamientos** deberían desempeñar en este esquema.

Además, se revisó el mecanismo de funcionamiento propuesto para el órgano, identificando sus **fortalezas y debilidades** y proponiendo **mejoras**. Finalmente, se priorizaron los **eventos** o problemáticas de gestión del espacio marino de la Marina Alta y el espacio terrestre colindante de Peña-segats de la Marina que deberían ser abordados de manera prioritaria.

RESULTADOS DE LA MESA 1:

¿Estás de acuerdo con la estructura del órgano propuesta con tres espacios diferenciados?

- La estructura propuesta con los tres espacios definidos se consideró adecuada.
- Los actores calificaron la propuesta como completa, bien integrada y conectada.
- Los aspectos a mejorar en la estructura, mencionados por los participantes

en la mesa, incluyeron: la inclusión de otros órganos y servicios que participan en la gestión y vigilancia del espacio, como Capitanía Marítima, el Servicio de Costas y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil; y la necesidad de simbolizar de alguna manera la existencia de comunicación entre los diferentes grupos sectoriales del mapa de actores que constituye los Grupos de trabajo ad-hoc multidisciplinares, pues es necesario que estos sean multidisciplinares para mejorar el diálogo y la contribución de todos los interesados en la resolución de los eventos que les afectan.

- Por lo demás, se considera que la estructura responde a las necesidades de la gestión, siempre y cuando se evalúe, desde el ámbito jurídico y competencial, como dar capacidad de decisión a dicho órgano, y como definir los roles en base a lo que es viable jurídicamente.
- La definición de las funciones del órgano y los roles de cada entidad dentro de la estructura propuesta es necesaria para estimar los recursos necesarios para garantizar su operatividad.
- En la definición de dichas funciones y roles, el foco debe ser puesto en agilizar la gestión y mejorar la capacidad de respuesta ante las necesidades que demanda el espacio y la gestión de los usos y actividades.

¿Estás de acuerdo con los roles asignados a las entidades en cada nivel?

- Los actores se mostraron de acuerdo con los roles asignados, pero desde GVAL especialmente se recalca que es necesario que sean definidos jurídicamente dentro de lo que permite la Ley.
- Se sugiere realizar las consultas pertinentes para comprobar los límites de otorgamiento de funciones al órgano, de manera que tenga la capacidad necesaria para la toma de decisiones y no sea meramente consultivo. En caso de optar por la Propuesta 2 (que incluye a los Ayuntamientos en el Comité de Coordinación) es necesario confirmar que esas funciones pueden ser asignadas.
- Entre las cuestiones a definir se encuentran: la capacidad de los entes competentes para delegar en el órgano las funciones de gestión y coordinación, y la forma en que se pueden transferir dichas funciones (a través de un decreto, por ejemplo).

- En cuanto a los grupos de trabajo ad-hoc, también se ve como positivo que trabajen por eventos para lograr una solución consensuada, pero destacando que deben ser multisectoriales y no por sectores aislados.
- Desde el sector de la náutica y pesca recreativa se pide incluir a todos los interesados en la toma de decisiones sobre usos que le afectan directamente a su actividad y aumentar su participación activa. En ese sentido, ven como positivo que esto pueda potenciarse mediante este órgano.
- De nuevo una de las inquietudes sobre la que inciden los actores, y especialmente, los representantes de GVAL es cómo traducir este órgano jurídicamente, es decir, que forma jurídica debe o puede tomar. Esto debe ser objeto de evaluación por parte de especialistas jurídicos, con el fin de definir la manera por la que se puede habilitar legalmente al órgano para ejercer las competencias que se pretenden asignar.

¿Por cuál de las dos propuestas existe una mayor preferencia?

- Los participantes se mostraron a favor de la Propuesta 2, que incluye a los Ayuntamientos como parte del Comité de Coordinación.
- La propuesta 2 responde mejor a las necesidades existentes, según lo manifestaron los participantes. Los ayuntamientos se ven en la necesidad de establecer límites a ciertas actividades, como puede ser, por ejemplo, el uso de kayaks que se encuentra en aumento generando situaciones de masificación en algunas playas. En la realización de esta gestión, los Ayuntamientos realizan consultas a GVAL para asegurar el cumplimiento con la normativa de aplicación. La organización propuesta puede facilitar este tipo de gestiones, mejorar la comunicación y otorgar un mayor poder de decisión a los Ayuntamientos.
- Otras actividades en las que los Ayuntamientos ejercen una labor de gestión y casi “ordenación” de usos incluyen los aparcamientos y accesos a las playas, el uso de los varaderos y la vigilancia de las zonas de baño. En esta labor, ven la coordinación con la GVAL y con la administración central como un apoyo importante a la toma de decisiones para realizar una gestión más integrada del espacio.

- Desde la GVAL se ve como positivo que los Ayuntamientos estén más directamente implicados en la coordinación porque conocen más de cerca el espacio y perciben de primera mano la problemática que ocasionan ciertos usos. De esta manera la toma de decisiones se realiza considerando, no solo el ámbito de las competencias, sino el propio conocimiento del espacio y de los usos y la experiencia previa de respuesta de los usuarios y afectados.
- Algo importante a tener en cuenta, no obstante, es necesidad de recursos para ejercer esa labor. En el caso de los Ayuntamientos esto es algo importante que es necesario estimar para buscar apoyos o llegar a acuerdos que permitan disponer de los recursos humanos y económicos necesarios. Los entes locales consideran que el apoyo a la toma de decisiones y a las labores coordinadas de vigilancia y gestión, es una contrapartida que compensa las necesidades de inversión en recursos que puede suponer asumir este rol dentro de la coordinación.

Aportaciones para la convocatoria de grupos de trabajo ad-hoc por eventos:

- Los eventos deben ser multisectoriales e implicar a todos los sectores afectados, por lo tanto, no se deben contemplar los grupos sectoriales como grupos aislados, sino en comunicación unos con los otros.
- Se ve como algo positivo e innovador la capacidad de que los sectores afectados por las decisiones relativas a los “eventos” puedan tener palabra, voz y ser incluidos en el proceso de toma de decisiones.
- Se sugiere que los eventos puedan ser también “por zonas”, no solo sectoriales o por temáticas. Es decir, los eventos no tienen por qué ser solo referidos a una problemática específica, sino que pueden convocarse para abordar varias problemáticas que afectan a una zona y necesitan ser evaluadas de manera integral.
- En cuanto a los **puntos focales** de los grupos se designen para ir al foro, proponen que, en vez de haber **un punto focal del grupo, que haya uno por cada sector dentro del mismo grupo.**

Propuestas para diferentes eventos:

Los siguientes eventos se sugieren para la puesta en marcha del Órgano de Coordinación:

- **Usos de los kayaks y las cuevas.** Existe una creciente demanda de este uso que en algunas zonas está generando problemas de saturación y por ello se dan autorizaciones desde los ayuntamientos con el objetivo de establecer umbrales o cupos de uso. Sería bueno contar con un respaldo científico-técnico a través de un estudio de capacidad de carga que establezca límites aceptables basados en la capacidad ecológica del ecosistema para soportar el uso. Esto daría más solidez a la decisión mejorando posiblemente la aceptación social.
- **Vigilancia en zonas de baño.** Evento sobre la interacción entre usos náuticos, los usuarios de las playas, y cómo gestionar y coordinar las acciones y servicios de vigilancia y las distintas actividades, especialmente en las zonas de límite entre zona de baño y zona de navegación.
- **Regulación de las zonas de fondeo.** Evento para la toma de decisiones tanto sobre la necesidad de instalar puntos de fondeo como sobre el régimen de explotación de estas zonas, incluyendo a los sectores que puedan verse afectados.

Aportaciones de la sesión plenaria:

Al finalizar la dinámica 1, todos los participantes se reunieron para discutir los resultados obtenidos en ambas mesas. Se destacó el excelente trabajo realizado hasta el momento y el carácter innovador de la propuesta, lo que sugiere que lo más difícil está por venir. Cambiar la forma de trabajar no será sencillo, pero los resultados reflejan un consenso sólido, y los ayuntamientos jugarán un papel crucial en su implementación.

Se resaltó especialmente la importancia de la propuesta surgida en la mesa 1: la necesidad de un coordinador presente en el día a día, con un lugar físico

asignado. Es esencial visibilizar el trabajo del órgano de gestión y proporcionar un punto de contacto claro para los usuarios. Sin embargo, se señaló como un posible inconveniente el riesgo de que la estructura colapse si el líder y coordinador se retira, como ha sucedido en otros casos. A pesar de ello, tener un coordinador al principio puede ser beneficioso para que el órgano comience a funcionar. Ejemplos como Tabarca ponen de manifiesto que la figura del coordinador in situ es fundamental y de capital importancia en los primeros años. Se puso de manifiesto la importancia de contar con un agente dinamizador para evitar estancamientos y mantener la vitalidad del órgano. La presidencia y secretaría del comité de coordinación podrían asumir este papel.

Finalmente, se destacó la necesidad de que la gobernanza sea sostenible en el tiempo y útil para todos los involucrados, asegurando así su continuidad.

RESULTADOS DE LA MESA 2:

¿Estás de acuerdo con la estructura del órgano propuesta y los roles asignados a las entidades en cada nivel?

- Hay consenso general con la estructura planteada y se valora positivamente la oportunidad de reunir a todos los sectores en este taller, lo cual demuestra la **voluntad e implicación** en la creación de este órgano de gobernanza.
- Existe una preocupación general sobre la **capacidad decisoria del órgano** y que resulte meramente consultivo.
- Es crucial incluir a **todos los sectores**, tanto económicos como sociales, en la estructura del órgano.
- El órgano debe funcionar para **facilitar** el trabajo y **mejorar** la fluidez de las operaciones.
- El órgano debe servir para **resolver y mediar conflictos**.
- Se valora como importante la creación de una **oficina física** para dar visibilidad al órgano y proporcionar un punto de referencia para la comunidad, facilitando el seguimiento diario y el contacto con los ciudadanos.

- Uno de los primeros objetivos debe ser establecer un mecanismo de **coordinación de la vigilancia**, optimizando esfuerzos y recursos. Actualmente, la implicación es alta, pero falta coordinación administrativa. La policía local y el SEPRONA tienen roles importantes en este aspecto.
- Es esencial definir **protocolos claros de vigilancia** y establecer un lugar para denunciar infracciones (podría ser la oficina física propuesta anteriormente).
- **Red de alerta temprana**: Se propone crear una red de alerta temprana mediante un grupo de WhatsApp o una plataforma en la página web ya creada, facilitando la comunicación y la información.
- El foro debe estar compuesto por un **representante o punto focal** de cada sector. Se recomienda que este representante sea elegido por sus propios miembros. Además, debería ser un **líder local** con capacidad de influencia, liderazgo y buena socialización, sin necesariamente ser elegido por su rango.
- Se propone la creación de una asociación de pescadores recreativos que reúna a todo el sector y pueda representarlo en el foro. Se recuerda a los asistentes que todas las iniciativas son bienvenidas y que la función del foro es asegurar la participación de todos los sectores.
- Existe inquietud sobre la **forma jurídica** que tendrá el órgano de coordinación, lo cual deberá ser resuelto por un grupo de expertos jurídicos posteriormente.

¿Por cuál de las dos propuestas existe una mayor preferencia?

- Con respecto a las alternativas propuestas, se considera idónea la **propuesta 2**, en la que los **ayuntamientos** forman parte del comité de coordinación, siempre y cuando esta alternativa sea viable. Para ello, es necesario establecer unas bases sólidas.
- Tanto los ayuntamientos como todos los miembros muestran disposición hacia esta propuesta, aunque se reconoce que es una meta compleja y difícil de alcanzar.
- Los ayuntamientos, limitados por las leyes, permisos y normativas de la GVA y MITECO, están muy dispuestos a implicarse.

- La propuesta 2 **facilitaría el trabajo de los ayuntamientos**, ya que tienen recursos humanos limitados y sus competencias y marco de actuación dependen de la Conselleria y el Ministerio.

Aportaciones para la convocatoria de Grupos de Trabajo ad-hoc por eventos:

- Se propone la creación de un **grupo de trabajo permanente** (a parte de los dinámicos ad hoc). Este grupo de trabajo fijo serviría para gestionar el día a día y mantener la comunicación, ya que se necesita una comunicación dinámica para la organización de los eventos de los Grupos de Trabajo ad-hoc.

Propuestas para diferentes eventos:

- Realizar campañas de **sensibilización** sobre temas como la conservación de tortugas marinas, la participación social, la educación y la cercanía con la comunidad.
- Abordar asuntos relacionados con la **pesca**, incluyendo el furtivismo. Es fundamental promover la colaboración entre la pesca recreativa y la profesional para garantizar la sostenibilidad. Se debe combatir el furtivismo y asegurar que todas las actividades pesqueras sean sostenibles.
- Tratar la problemática de la **contaminación marina** y buscar soluciones para reducirla.
- Abordar la presencia de **especies invasoras** que afectan tanto al medio marino como terrestre, y desarrollar estrategias para su gestión y control.

SEGUNDO TALLER PARTICIPATIVO. EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA GOBERNANZA MARINA ALTA

Evaluación participativa de la propuesta de órgano de coordinación

Aspectos a valorar	¿Consideras este aspecto adecuado? (sí/no)	¿Por qué? (retos, dificultades, etc.)	¿Cómo lo mejorarías?
Organización y estructura del órgano, con tres espacios diferenciados	EN PRINCIPIO ESTRUCTURA BIEN, MÁS DIFÍCIL → FOLIOS	HAYEN FALTA RECURSOS PARA COORDINAR + GESTIONAR.	EJ. KAVAKI ↑ MASIFICACION DEL TURISMO PLAYAS, ESTE TIPO DE PLAYAS SUPLEN MÁS ESTA SATURACION.
Roles asignados a las entidades en cada nivel	QUE SIGNIFICA "ESTAR A RIBERA" - GESTIÓN - IMPORMES - AUTORIDADES	¿COMENTARIA GESTION? PUEDE DESARROLLAR SELECCION	EJ. USO DEL VIVADERO DE LA PLAYA → AJUSTAMIENTOS (USOS INTENSIVOS PRODUCEN REGULACIÓN DURANTE DE OPERACIÓN)
Ayuntamientos como parte del foro participativo para la toma de decisiones (propuesta 1)	SECTOR NÁUTICO → FORO BIEN PLANEADO ⇒ CAPACIDAD DE PARTICIPACION MÁS ACTIVA	¿CÓMO SE PUEDEN TRANSFERIR ESAS FUNCIONES? HAY UN DECRETO QUE DEFINE QUE PUEDE HACER UN DESARROLLO TEMPORAL "PODER ADMINISTRATIVO" → ESO ES UNA DIFICULTAD ANTES	DESDE EVA HABIA SOLO DE NOTOR → AUTORIZACIÓN AJUSTADA CON LAS LIMITACIONES DE LA LEY
4. Ayuntamientos como parte del comité de coordinación (propuesta 2)	MEJOR OPCION ADARBE ES BUENA TENER LO LOCAL EN LA GESTION	UN EQUIPO JURIDICO DEBE RESOLVERLO. ESCAPA AL ORGANISMO.	APROVECHAR DIÁLOGO ABIERTOS PARA LLEVARLO A ESTA ESTRUCTURA. AÑADIR PUNTO FOCALES DE LOS SECTORES.
5. Convocatoria de grupos de trabajo ad-hoc por eventos	DE ACUERDO PERO QUE SE INCLUYA EN LA TOMA DE DECISIONES	CONOCEN MEJOR EL TERRITORIO APOYAN A EVA Y MITICO PERO SIGNIFICA TENER RECURSOS. DIFICULTAD	RECURSOS → PROPIO CONVENIOS, ACUERDOS, APOYOS A LA GOBERNANZA... JUNTANIA → ESTA PROPOSTA VA A OPTIMIZAR LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO. (VIGILANCIA Y BARR)

Propón evento/s que consideres prioritario/s a tratar para la marcha del órgano de coordinación:

- EVITAR CONTRADICCIONES (POR EJ.) LA POSICIONA. → ENUNDO: COBAS DEF. COP CARERA.
- VIGILANCIA USOS EN LA ZONA DE BARRIO + VIGILANCIA POSICIONA (+ CAPACIDAD)
- CASO PRACTICO "ZONA ABUL MARTINA" (PREVIA PASO) REGIMEN DE EXPROPIACION DE LOS FONDOS. SECTOR NÁUTICO SE INCLUYA EN LA TOMA DE DECISIONES.

Resultados de la dinámica 1 Mesa 1.

SEGUNDO TALLER PARTICIPATIVO. EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA GOBERNANZA MARINA ALTA

Evaluación participativa de la propuesta de órgano de coordinación

Aspectos a valorar	¿Consideras este aspecto adecuado? (sí/no)	¿Por qué? (retos, dificultades, etc.)	¿Cómo lo mejoramos?
1. Organización y estructura del órgano, con tres espacios diferenciados	<p>POSITIVO: estar aquí sentados ya es una muestra de voluntad.</p> <p>MIEDO: que sea solo un órgano consultivo y no tenga capacidad decisoria.</p>	<p>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MEDIACIÓN):</p> <p>¿QUÉ FORMA JURÍDICA TENDRÁ OBL. COORDINACIÓN?</p> <p>NECESIDAD INCLUSIÓN TODOS LOS SECTORES.</p>	<p>Red de Alerta temprana + Grupos de trabajo + Info Local (comunicación, información)</p> <p>6 Reuniones técnicas 6 Reuniones financieras. Mejor 3 Coordinación</p> <p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p>
2. Roles asignados a las entidades en cada nivel	<p>1er objetivo: Crear un mecanismo de coordinación que en vigilancia y función optimiza recursos y optimiza recursos del órgano.</p>	<p>¿CASO QUE INCLUYE LA GESTIÓN?</p> <p>necesidad bien delimitada y defuoca roles.</p> <p>VIGILANCIA FALTA COORDINACIÓN pero la gente está implicada → Necesario este órgano.</p>	<p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p> <p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p>
3. Ayuntamientos como parte del foro participativo para la toma de decisiones (propuesta 1)	<p>DEBE FUNCIONAR PARA FACILITAR EL TRABAJO Y APORTAR FLUIDEZ</p> <p>El órgano debe servir para resolver conflictos</p>	<p>Los ayuntamientos están limitados por las leyes y permisos. Por parte de la comunidad están dispuestos a implicarse.</p>	<p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p> <p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p>
4. Ayuntamientos como parte del comité de coordinación (propuesta 2)	<p>Propuesta 2: IBOINTEA DIFICULTAD: que sea viable. necesidad: sentar unos buenos flujos.</p> <p>Propuesta 2: ES UNA RESPONSABILIDAD.</p>	<p>Los ayuntamientos están limitados por las leyes y permisos. Por parte de la comunidad están dispuestos a implicarse.</p> <p>voluntad para la propuesta 2, pero es complejo y difícil.</p> <p>Propuesta 2: Son poco gente en el Admin. Pero es fácil de estar entre comités y voluntad.</p>	<p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p> <p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p>
5. Convocatoria de grupos de trabajo ad-hoc por eventos	<p>Interesante P2 - Avb. Temáticas sensibilización (Implicación Social) Educación Cercanía</p>	<p>Buena idea que sean dinámicas GT Gestión Operativa cívicas</p>	<p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p> <p>NECESIDAD DE UNIÓN DE ENTIDADES COORDINADA</p> <p>VIOLANCIA Buena voluntad Si la policía local tiene un papel importante 3 Seguimiento</p>

Propón evento/s que consideres prioritario/s a tratar para la puesta en marcha del órgano de coordinación:

ASUNTOS PESCA FUERTÍSIMO
 Pesca recreativa y act. debe ser sostenible. Problema: Portivos y debemos luchar contra eso.
 Pesca recreativa y pesca profesional deben colaborar. - ejemplo: Moraira.

CONTAMINACIÓN MARINA

SENSIBILIZACIÓN
 La creación de eventos sensibilización (charlas) Pochas/Monjas/Reservas locales

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS MAR/TERRESTRE
 ↑

Resultados de la dinámica 1 Mesa 2.

DINÁMICA 2: Evaluación de la sostenibilidad del órgano de coordinación.

El propósito de esta actividad es evaluar y priorizar los criterios de sostenibilidad del órgano de coordinación mediante un sondeo participativo. La dinámica se llevó a cabo mediante diferentes paneles que mostraban el listado de los 14 criterios de sostenibilidad junto con sus definiciones correspondientes. Los participantes asignaron una calificación a cada criterio, indicando su prioridad alta, media o baja mediante la colocación de *gomets* de diferentes colores (rojo, naranja y verde, respectivamente) en cada uno. Además, los participantes realizaron propuestas adicionales que no estaban contempladas. Estas fueron escritas en post-its y colocadas en el panel correspondiente.

Según los resultados del sondeo, los criterios que recibieron una prioridad más alta son los siguientes:

- **Eficacia de los canales de comunicación:** Definición de canales de comunicación y medios para compartir información para fomentar una comunicación abierta, transparente y bidireccional entre todos los participantes.
- **Fuentes de financiación actuales y futuras:** Diversificación de fuentes de financiación, existencia de estrategias para maximizar las oportunidades de financiación.
- **Participación de las partes interesadas:** Participación significativa y equitativa de las partes interesadas en la toma de decisiones y gestión del área.
- **Soporte legal:** Marco legal sólido y claro que respalda el órgano de coordinación. Seguridad jurídica.

Además, sugirieron dos nuevas ideas durante el taller: la necesidad de establecer una comunicación bilateral entre la administración y el sector científico, y se volvió a resaltar la importancia de contar con un espacio u oficina física y con personal designado.

Estos aportes serán tenidos en cuenta y los resultados del sondeo se integrarán al análisis de sostenibilidad en curso, enriqueciendo el análisis multicriterio como un elemento adicional.



Criterio de sostenibilidad: ESTRUCTURAL
Evaluar cómo está organizado el órgano de gobernanza. Esto incluye revisar la cadena de mando, la distribución de responsabilidades, y la eficacia de los canales de comunicación.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
1. Definición de roles y revisión de la cadena de mando. Definición de la cadena de mando, roles y responsabilidades, comprensión de la estructura de liderazgo.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
2. Distribución de responsabilidades. Claridad en cuanto a quién es responsable y de qué acción/es	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
3. Eficacia de los canales de comunicación. Definición canales de comunicación y medios para compartir información para fomentar una comunicación abierta, transparente y bidireccional entre todos los participantes.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	●

¿Otro/s criterio/s a considerar para evaluar la sostenibilidad del órgano de gobernanza?
 - *Definición de roles y responsabilidades y el flujo de información*
 - *Definición de canales de comunicación y medios para compartir información*
 - *Definición de canales de comunicación y medios para compartir información para fomentar una comunicación abierta, transparente y bidireccional entre todos los participantes.*

Criterio de sostenibilidad: FINANCIERO
Analizar las fuentes de financiación actuales y futuras, la estabilidad y suficiencia de los fondos, la transparencia y eficacia en el uso de los recursos, y la capacidad de la organización para atraer inversiones y gestionar los riesgos financieros.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
1. Fuentes de financiación actuales y futuras. Diversificación de fuentes de financiación, existencia de estrategias para maximizar las oportunidades de financiación.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
2. Estabilidad y suficiencia de fondos. Estabilidad financiera con fondos adecuados y previsibles para cubrir necesidades operativas y proyectos a largo plazo.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
3. Transparencia y eficiencia en el uso de los recursos. Transparencia y rendición de cuentas en gestión financiera, implementación de prácticas efectivas de supervisión y control para garantizar la eficacia en el uso de los fondos y la prevención de fraudes.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
4. Capacidad para atraer inversiones y gestionar riesgos financieros. Capacidad para atraer inversiones externas y establecer asociaciones financieras sólidas. Implementación de estrategias efectivas para identificar, evaluar y mitigar los riesgos financieros lo que garantiza la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo.		●●●●●●●●	●●●●●●●●

¿Otro/s criterio/s a considerar para evaluar la sostenibilidad del órgano de gobernanza?

Criterio de sostenibilidad: OPERACIONAL
Verificar que los procesos y procedimientos estén orientados hacia la sostenibilidad, incluyendo el uso sostenible de los recursos marinos y de las actividades, el mantenimiento de la biodiversidad y la minimización del impacto humano negativo.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
8. Orientación hacia la sostenibilidad de los procesos y procedimientos. Procesos y procedimientos completamente alineados con principios de sostenibilidad. Prácticas sostenibles para garantizar el uso sostenible y responsable de los recursos marino-costeros.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	

Criterio de sostenibilidad: PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
Analizar cómo se puede involucrar a las partes interesadas, incluyendo las poblaciones costeras del espacio terrestre colindante, el sector privado y las ONG y otros sectores de conservación, en la toma de decisiones y gestión del área.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
9. Participación de las partes interesadas. Participación significativa y equitativa de las partes interesadas en la toma de decisiones y gestión del área.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	

¿Otro/s criterio/s a considerar para evaluar la sostenibilidad del órgano de gobernanza?

Criterio de sostenibilidad: LEGAL Y POLÍTICO
Examinar el soporte legal y las políticas que deben regir el órgano de gobernanza, asegurándose de que estén alineadas con las mejores prácticas internacionales y que promuevan la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
10. Soporte legal. Marco legal sólido y claro que respalda el órgano de coordinación. Seguridad jurídica.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
11. Compromiso político. Compromiso político fuerte y consistente con la protección del medio ambiente, con independencia de los periodos legislativos.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	●

¿Otro/s criterio/s a considerar para evaluar la sostenibilidad del órgano de gobernanza?

Criterio de sostenibilidad: IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL
Analizar cómo se espera que las acciones del órgano de gobernanza afecten a la conservación de los valores del espacio marino y terrestre colindante y a las poblaciones locales.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
12. Conservación de los valores del espacio marino y terrestre colindante. Las acciones del órgano de gobernanza tendrán un impacto significativo en la conservación de los valores del espacio marino-costero.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	
13. Impacto en las poblaciones locales Las acciones del órgano de gobernanza tendrán un impacto positivo en las poblaciones locales, mejorando el bienestar y promoviendo el desarrollo sostenible.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	

Criterio de sostenibilidad: ADAPTABILIDAD
Evaluar la capacidad del órgano de gobernanza para adaptarse a los cambios, aprender de experiencias pasadas y mejorar continuamente sus prácticas de gestión.

Variables	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
14. Capacidad de adaptación a los cambios del entorno natural y/o político. Capacidad de adaptación a cambios en el entorno ajustando sus estrategias y acciones de manera ágil y efectiva cuando sea necesario.	●●●●●●●●●●	●●●●●●●●	●

¿Otro/s criterio/s a considerar para evaluar la sostenibilidad del órgano de gobernanza?

Resultados de la dinámica 2.

Al finalizar la sesión, se recuerda a los asistentes que se planea generar dos entregables posteriores al taller: uno será la **propuesta de órgano de gobernanza**, que será compartida con todos los actores involucrados, y otro será el **estudio de sostenibilidad** del órgano de gobernanza. Este último, desarrollado con la colaboración del equipo técnico y el grupo motor, identificando los aspectos más relevantes a priorizar para su puesta en marcha.

Además, se realizará de un **evento de transferencia** de los resultados para dar continuidad al proceso participativo de esta experiencia demostrativa

Al concluir el taller, los miembros del grupo motor expresaron su agradecimiento por la participación y el compromiso de todos los involucrados, destacando de manera muy positiva el proceso y el trabajo realizado.



Evaluación y aprendizaje de los talleres

Tras la finalización de la jornada se invitó a los asistentes a cumplimentar un cuestionario para evaluar el taller y proponer mejoras para el desarrollo de futuros encuentros participativos.

En el taller celebrado en Teulada se han recogido un total de **11 cuestionarios cumplimentados**. A continuación, se expone un resumen de los resultados, entre los que destaca la **buena organización del taller**, así como un **excelente ambiente de trabajo**.

En general, el grado de satisfacción con el taller ha sido alto cumpliendo las expectativas de los asistentes.

Grado de satisfacción con relación a los siguientes aspectos:



Comentarios en cuanto a expectativas del taller

- Informar con antelación sobre los asistentes que participarán en el taller.
- Falta de información del contenido y resultados del primer taller, así como incertidumbre de si las propuestas de este taller serán consideradas.
- Es necesario que todos los sectores implicados asistan a los talleres para estar debidamente representados.
- Realización de talleres con mayor frecuencia o que tengan una duración más larga, para poder añadir propuestas y reflexionar sobre las de los demás. Ampliación de los espacios de discusión.
- En general, la sensación del taller es positiva. Se llega al taller sin una idea sólida de los objetivos, lo cual es entendible porque el tema de "órgano de gobernanza" es algo abstracto. Falta de primeros pasos de ordenanza, lo cual se entiende que serán gestionados por MITECO.
- La dinámica fue muy bien cuidada y enriquecedora. Taller dinámico, ágil y práctico.
- La dinámica elegida y la presentación previa fueron adecuadas. Sin embargo, la sonoridad de la sala no era la adecuada, había mucho eco y ruido de fondo, lo que obligaba a los participantes a elevar la voz.

Comentarios y grado de satisfacción en cuanto a la propuesta de gobernanza

- Será necesario estudiar cómo se puede poner en marcha desde un punto de vista jurídico y cómo se distribuirán las competencias asignadas a las distintas administraciones.
- En cuanto a la Secretaría Técnica, sería adecuado la existencia de una figura de auditor que asegure que todas las entidades implicadas en la gestión actúen dentro de su ámbito de acción o competencias.
- Es fundamental la presencia de un coordinador del espacio protegido, consensado por las administraciones estatal y autonómica (ambiente y pesca) y los ayuntamientos implicados (Teulada, Jávea y Benitachell), para llevar a cabo las tareas del día a día. Esto es especialmente importante en los primeros años de funcionamiento del órgano de coordinación.



Próximos pasos

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os pedimos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí sintetizados. Para ello, podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico intemares@fundacion-biodiversidad.es.

Además, os animamos a seguir los diferentes espacios de participación a través de la web del proyecto [LIFE INTEMARES](#). En el marco de este proyecto, hemos creado una microsite en donde iremos informando de los pasos a dar en esta experiencia piloto de gobernanza en el espacio marino de la Marina Alta. ¡Consulta nuestra [web](#) para estar al tanto de los avances realizados!

COORDINACIÓN ACCION LIFE INTEMARES: Fundación Biodiversidad: María de la Cita, María Victoria González, Silvia Guadix, Víctor Gutiérrez. MITECO: Jorge Alonso, Álvaro Alonso, José María Rodríguez Ochagavía. WWF España: Óscar Esparza.

COLABORADORES: Subdirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, Generalitat Valenciana: Juan Jiménez, Eduardo Mínguez, Josep Nebot. Dirección General de Pesca, Generalitat Valenciana: Vicente Granel, Carolina Martínez.

ASISTENCIA EXTERNA: HIDRIA Ciencia, Ambiente y Desarrollo: Patricia Casal, Uxía López-Dóriga, Carlota Bermejo Grande.

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo de este taller participativo y de esta propuesta de gobernanza.

PARTICIPANTES: Francisco Asensio Montesinos (Servicio de Vigilancia Marina GVAL), David Burriel Mora (APERS), Ricardo Burriel Mora (ATNMA), Raimundo Castón Calatayud (Servicio Provincial de Costas Alicante), Carolina Cholbi Cholbi (Ayuntamiento de Jávea), Roberto Pastor Chico (Ayuntamiento de Jávea), Antonio Hurtado Hurtado (Ayuntamiento de Teulada), Irene Luján Climent (Universidad de Valencia), Jose Luis Martínez Galvañ (Club Náutico de Jávea), Carlos Pascual Olmos (MITECO), Antonio Pérez (Consellería de Medio Ambiente), Juan Fran Picó Narbó (Ayuntamiento de Poble Nou de Benitatxell), Alfonso A. Ramos Esplá (Universidad de Alicante), Amadeu Ros i Torres (Pòsit de Xàbia – Cofradía de pescadores), José Manuel Sebastiá Andrés (GALP La Marina), Anna Valentín Benzal (SEO BirdLife), Pilar Vidal (Ayuntamiento de Teulada).

¡Gracias por participar!

www.intemares.es
intemares@fundación-biodiversidad.es
[@LifeIntemares](https://twitter.com/LifeIntemares)

www.gobernanzamarinaalta.com